

LA RIOJA, 010817

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

035 

Dra. María de los Ángeles Tokoff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

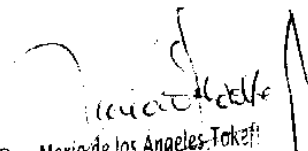


ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

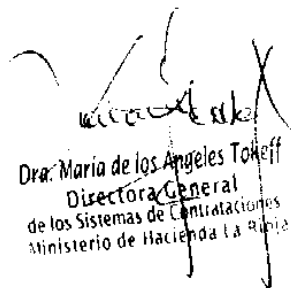
DISPOSICION D.G.S.C. Nº 035 


Dra. María de los Angeles Tokoff
Directora General
de los Sistemas de Contratación
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1266	Connect Consulting	30714595047	Eugenio Covian
1267	Nader Rodrigo Edgardo	20299440991	
1268	Díaz Gerardo Daniel	23142937239	
1269	Euro Swiss	30708953896	Hernan Cerebello
1270	Aymara SRL	30715410490	Guillermo Saul
1271	Pitt Ruben Segundo	20063930785	
1272	Er Co SRL	30620515856	Podesta Viviana
1273	Asociacion Civil Docentes y Administrativos Riojanos	30715649086	Mercado Jose
1274	Idioma Grafico SRL	30712873201	Gustavo Farias
1275	Diaz Zalazar Claudia Sabrina	27365039696	
1276	Yanez Carlos Nestor	20125693912	
1277	De La Vega Manuel Valentin	20213559142	
1278	Romero Vega Hector Luis Marcial	20269292645	
1279	Flores Luis Martin	20355031056	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº 035


Dra. Maria de los Angeles Toff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Rápido